



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LAURENTZ WERTSCHNIG WILHEN
Título Habilitante: 08-CUS-PER-FMP-2017-010
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: CUSCO / PAUCARTAMBO / KOSÑIPATA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 51-2017-SERFOR-ATFFS CUSCO y 171-2017-SERFOR-ATFFS CUSCO
Inicio de vigencia del Plan: 31/03/2017
Zafra: 2017-2019
Volumen del Plan(m3): 240.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2017, Término: 18/10/2017
Nro Res. Inicio PAU: 060-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 308-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.368U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		9.24	0
2	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		2.55	1.154
3	<i>Virola pavonis</i> Cumala		16.86	1.549



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

4	<i>Protium crassifolium</i> Copal			12.27	5.454
5	<i>Inga sertulifera</i> Paca pacay			56.46	21.188

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		13.04	6.203	6.203	100%	47,6%
2	<i>Virola mollissima</i> Cumala blanca		8.39	8.362	7.541	90,2%	89,9%

Fuente: Resolución N° 308-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 03:44:59

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.